

DILIGENCIA, para hacer constar que, en el día de hoy, 4 de septiembre de 2020, conforme a lo previsto en el apartado 19 del cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la Resolución de 2 de septiembre de 2020 de la Delegación Territorial de Sevilla, por la que se da publicidad al nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación de las solicitudes en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Turismo, en su modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Empreotur), correspondientes al ejercicio 2020; sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45,1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: RAFAEL MARTÍNEZ SEVILLA



C/ Trajano, 17. 41002 Sevilla
Tfno.: 955034100 Fax: 955034101

FIRMADO POR	RAFAEL MARTINEZ SEVILLA	04/09/2020 10:35:57	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJUVPVMQJE94MSUHG9PHBUGKS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

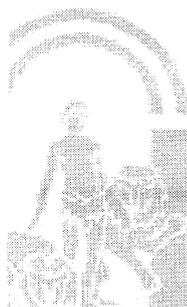
**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (ETU), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.**

De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprementur), (BOJA n.º 41, de 02/03/2017), para la modalidad ETU: Creación de nuevas empresas turísticas, y de conformidad con el art. 15.2 de las Bases Tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad ETU, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D. Eusebio Domínguez García, Jefe de Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad EMPRENTUR 2020 (ETU)
2. Nombrar a D. Raúl Aragón Cruz, Jefe de Sección de Fomento, Programación y Calidad Turística, como Secretario de la Comisión de Evaluación,
3. Nombrar a D. Juan Manuel Carmona Hernández y a Dña. Mª del Valle Pérez Rodríguez, funcionarios del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión de Evaluación y
4. Nombrar a Dña. Gloria Aceituno Vázquez, y D. José Mª Mora Romero, funcionarios de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Ad. Local, como vocales suplentes de la Comisión de Evaluación.

**EL DELEGADO TERRITORIAL****Francisco Javier Millán De Cózar**

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	02/09/2020 13:43:38	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJUHQXE86M97LZKK3BCGBD5XW87	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	